UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 484 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 247-2018-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre encargo de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 920-2017-UNSCH-R, de fecha 13 de diciembre de 2017, se amplió en vías de regularización el encargo de la Profesora Ana Sylvie Ventura Cavero, docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de octubre de 2017 por el termino de seis (06) meses.

Que, con Resolución Decanal N° 067-2018-FDCP-D, de fecha 08 de mayo de 2018 el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, amplia el encargo de la Profesora Ana Sylvie Ventura Cavero, docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de abril de 2018 hasta el término de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR el encargo de la Profesora ANA SYLVIE VENTURA CAVERO, docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de abril de 2018 por el término de seis (06) meses.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 484 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dpto. Académico de Ciencias Jurídicas
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
File Personal
Interesada
Archivo
CAZP